



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar



"2012. Año del Bicentenario de la Creación de la Bandera Argentina"

Resolución AGT N° 136 /12

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 20 de Setiembre de 2012

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley 1903, la Resolución CCAMP N° 18/08, las solicitudes de licencias N° 2711 y 2712, y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley del Ministerio Público atribuyen al Asesor General Tutelar la facultad de implementar medidas tendientes a un mejor desarrollo de las funciones concernientes a esta Asesoría General Tutelar.

Que, a fin de dar cumplimiento con la misión que le cabe a este Ministerio Público, debe garantizarse su normal funcionamiento a través de una adecuada, segura y eficaz organización funcional.

Que, mediante solicitudes de licencias N° 2711 y 2712, el Asesor Tutelar a cargo de la Asesoría Tutelar ante la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso, Administrativo y Tributario N° 1, Dr. Gustavo Daniel MORENO, solicitara licencia ordinaria los días 05 y 09 al 12 de Octubre del año en curso, respectivamente.

Que, en virtud de lo antes expuesto, corresponde designar a quien subroga en su función, al Sr. Asesor Tutelar de la Asesoría Tutelar ante la Cámara de Apelaciones N° 1 CAyT, por lo que resulta necesario designar al Sr. Asesor Tutelar a cargo de la Asesoría Tutelar de Cámara en lo Contencioso, Administrativo y Tributario N° 2, Dr. Juan Vicente CATALDO, para que subroga en las funciones de Asesor Tutelar de la Asesoría Tutelar Cámara N° 1 mientras este se encuentre haciendo uso de la licencia mencionada.-

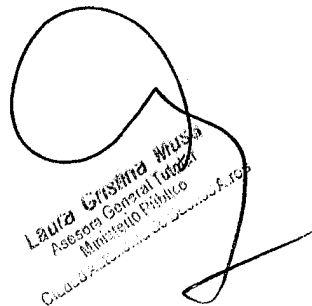
LA ASESORA GENERAL TUTELAR

RESUELVE:

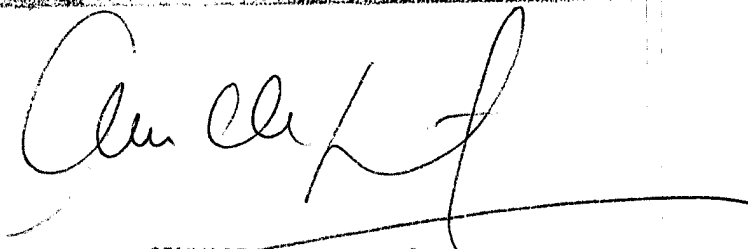
ARTICULO 1) Conceder la licencia ordinaria compensatoria solicitada por el Asesor Tutelar a cargo de la Asesoría Tutelar ante la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso, Administrativo y Tributario Nro. 1, Dr. Gustavo Daniel MORENO, para los días 05 y 09 al 12 de Octubre del año en curso.

ARTICULO 2) Designar al Dr. Juan Vicente CATALDO, para que subrogue en la función de Asesor Tutelar ante la Cámara de Apelaciones CAyT al Dr. Gustavo Daniel MORENO durante los días que el nombrado se encuentre haciendo uso de la licencia antes mencionada.

ARTICULO 3) Poner en conocimiento del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, regístrese, protocolícese, comuníquese a los interesados, y oportunamente archívese.


Laura Cristina Bruscia
Asesora General Tutelar
Ministerio Público
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

ASESORÍA GENERAL
REG. N° 136/12 T. XIII F. 245 FECHA 20.09.12



CECILIA BERTRANDO DE VILLASECA
SECRETARÍA LETRADA
MINISTERIO PÚBLICO TUTELAR
CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES